



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAY 2009

Expte. N° 24.582/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0258-09 de fecha 08 de abril de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convalida lo actuado durante el período 2008, por el COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA UNIVERSITARIA, institucionalizado en el ámbito de esta Universidad mediante Resolución Rectoral N° 0181-09.

QUE en la citada resolución también se consignan los representantes de todas las dependencias que integraron dicho COMITÉ.

QUE es necesario dejar aclarado el nombre y apellido correcto de una de las representantes del Servicio de la FACULTAD DE INGENIERÍA.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0258-09 de fecha 08 de abril de 2009, donde dice: "Art. Pilar BOUQUET", debe decir: "Arq. María del Pilar BUSQUET".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Sedes Regionales, Facultades e Institutos de Educación Media. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos.- Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0359-09